



Escándalo en la Superfinanciera: pilotos alertan traslado forzado a Colpensiones y amenaza a sus ahorros

Mediante una orden que los pilotos consideran ilegal, funcionario de segundo nivel de la Superintendencia Financiera ordenó trasladar pensiones de 347 pilotos a Colpensiones.

Agremiación de aviadores civiles teme que decisión adoptada ponga en riesgo un sistema que ha garantizado el bienestar de cientos de familias durante 70 años.

Directivas del sector piden la intervención, entre otros, del Presidente de la República, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado para que eviten violación masiva de derechos.

Aviadores insisten en que dejarlos sin futuro pensional es como dejarlos sin radioayudas cuando están volando.

Bogotá D.C., 29 de abril de 2026. La Asociación Colombiana de Aviadores Civiles (ACDAC) denunció maniobras irregulares al interior de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde un funcionario habría expedido sin fundamento legal una orden administrativa que, en la práctica, implicaría una expropiación pensional.

La medida ordena el traslado forzado de pilotos y de los recursos que respaldan su historial pensional hacia Colpensiones, sin una ley que regule el proceso ni garantías claras para proteger sus derechos.

“Estamos enfrentando una situación muy delicada. Hemos denunciado penalmente a un funcionario que ha tomado una decisión que es ilegal y amenaza nuestros derechos, los derechos de los pilotos, de los trabajadores del sector aeronáutico en Colombia”, advirtió el capitán Jorge Mario Medina Cadena, presidente de la junta directiva de la Caja de Auxilios y Prestaciones de los pilotos de la aviación civil (CAXDAC).

Los pilotos cuestionan que por décadas la caja que administra sus pensiones fue vigilada y autorizada por la Superintendencia Financiera y ahora el funcionario denunciado cambia las reglas de juego y desconoce la legalidad que se ha aplicado durante años, lo que favorece, en la práctica, a las empresas que hoy tienen deudas cercanas a los 150.000 millones de pesos con las pensiones de los pilotos.

Calle 99 No. 10-19, Oficina 402, Edificio 99 Trade Center, Tel.: (601) 742 18 00
Cel.: 315 262 92 46 – Bogotá, D.C. - Colombia
institucional@caxdac.com - www.caxdac.com

Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Pablo Tomás Silva
Calle 106 No. 54-76, Oficina 603, Edificio Torre Empresarial Baikal, Cel.: 300 906 18 28
defensor@caxdac.com – Bogotá, D.C. - Colombia



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC

“CAXDAC”

Nit. 860.007.379-8

“Esta maniobra conduce a debilitar y vaciar de funciones a CAXDAC, entonces, ¿quién cobrará las deudas pendientes de las aerolíneas con las pensiones de los pilotos? Y si los pilotos están en Colpensiones y las empresas de aviación no pagan, ¿de dónde saldría la plata para nuestras pensiones? ¡Del bolsillo de los colombianos!”, señaló la capitán Diana María Martínez, presidenta (e) de ACDAC.

“Lo que se está cocinando es una maniobra profundamente injusta: se traslada a los pilotos a la fuerza, se elimina la entidad que cobra y se abre la puerta a que deudas privadas queden en una zona gris”, afirmó el capitán Juan Esteban Villa, expresidente de ACDAC.

En este contexto, el gremio hizo un llamado urgente a la Presidencia de la República, a la Corte Constitucional, al Consejo de Estado, a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República para que intervengan y eviten que una decisión individual e ilegal, termine poniendo en riesgo un sistema que ha garantizado el bienestar de cientos de familias y que es clave para el sector aeronáutico del país.

Los pilotos agregaron que ya interpusieron recursos, acciones de tutela y demandas ante las autoridades, incluyendo una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación por presunto prevaricato, y que continuarán acudiendo a las vías legales y constitucionales para frenar esa decisión que vulnera sus derechos adquiridos, elimina su libertad de elección, debilita el cobro de deudas pensionales privadas y pone en riesgo la estabilidad del sistema pensional del sector aeronáutico.

Lo que está en juego

- La Caja de Auxilios y Prestaciones de los pilotos de la aviación civil cuenta con más de mil personas asociadas entre aviadores, trabajadores, esposas (os) y viudas (os).
- La gestión eficiente, responsable y sin ánimo de lucro de Caxdac ha logrado rendimientos y ahorros superiores a los 2 billones de pesos para respaldar las obligaciones pensionales de sus afiliados sin recursos públicos.

Calle 99 No. 10-19, Oficina 402, Edificio 99 Trade Center, Tel.: (601) 742 18 00

Cel.: 315 262 92 46 – Bogotá, D.C. - Colombia

institucional@caxdac.com - www.caxdac.com

Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Pablo Tomás Silva

Calle 106 No. 54-76, Oficina 603, Edificio Torre Empresarial Baikal, Cel.: 300 906 18 28

defensor@caxdac.com – Bogotá, D.C. - Colombia



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC

“CAXDAC”

Nit. 860.007.379-8

-
- Existen más de 200 empresas de aviación que adeudan aproximadamente 300 mil millones de pesos de las pensiones de los pilotos. Más del 85% de estas empresas se liquidaron sin pagar la deuda. El 15% restante se encuentra en gestión para recuperación de cartera, proceso que hoy está en cabeza de Caxdac y que se ve seriamente amenazado.
 - La Caja de Auxilios y Prestaciones de los pilotos de la aviación civil nunca ha recibido dinero del Estado para responder por las obligaciones pensionales de los pilotos y sus familias. Ahorros han sido 100% gestión de los asociados.

Calle 99 No. 10-19, Oficina 402, Edificio 99 Trade Center, Tel.: (601) 742 18 00

Cel.: 315 262 92 46 – Bogotá, D.C. - Colombia

institucional@caxdac.com - www.caxdac.com

Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Pablo Tomás Silva

Calle 106 No. 54-76, Oficina 603, Edificio Torre Empresarial Baikal, Cel.: 300 906 18 28

defensor@caxdac.com – Bogotá, D.C. - Colombia